H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022 - 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 08

En el municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día jueves cuatro de agosto del dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Veracruz N° 7, Col. Centro, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo debidamente convocada y notificada a cada uno de los ediles, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día:- - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de asistencia;
2. Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria;
3. Presentación y Aprobación del Orden del Día;
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, del **Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**- -
5. Clausura de la sesión extraordinaria

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo. - - - - - - - - - - - -

1.- Lista de asistencia; En uso de la voz el Presidente Municipal C. Ricardo Pérez García le solicita al C. Miguel Angel Torres Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que tome el pase de lista de asistencia, lo cual realiza encontrándose presentes el C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal; la C. Janett Paola del Valle Lara, Síndica Única; el C. Conrado Román Yrigoyen, Regidor Primero; la C. Marcia Iraís Martínez Díaz, Regidor Segundo; el C. Porfirio González Fuentes, Regidor Tercero; la C. Gisela Rivero Juárez, Regidor Cuarto; la C. Karina Limón Peña, Regidor Quinto; el C. Pablo Román Dueñas Herrera, Regidor Sexto; así como el C. Miguel Angel Torres Moreno en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento.- -

2.- Declaración del Quorum Legal. Al encontrarse presente la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento el Presidente Municipal realiza la declaración de quorum legal necesario para la celebración de la sesión de cabildo, en los términos de lo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -

3.- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4.- En uso de la palabra el C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número LXVI/1366/2022, de fecha 02 de agosto de 2022, girado por el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a este H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de **Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;** relativo a establecer que también deben considerarse como veracruzanos **"Las o los mexicanos nacidos fuera del territorio del estado, con hijos veracruzanos o con una residencia efectiva de cinco años en territorio veracruzano".** - - - -

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, aprobando por MAYORIA DE VOTOS , votando a favor 6 ediles de 8; y en contra dos ediles siendo el C. Porfirio González Fuentes, Regidor tercero y la C. Gisela Rivero Juárez Regidora cuarta, solicitando en este acto el uso de la voz el Regidor Porfirio González Fuentes, Regidor tercero de este H. Ayuntamiento y en donde manifiesta que su voto es en contra, toda vez que el no esta de acuerdo en que una persona que no haya sido nacida en el

territorio veracruzano pueda ocupar un cargo tan importante como lo es gobernar al estado de Veracruz, restringiendo de esta manera las oportunidades a los ciudadanos que son nacidos en el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.- -
Una vez agotados los puntos, los integrantes del Cabildo toman el siguiente:- - - -

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba POR MAYORIA DE VOTOS el Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- - - - - - - - -

SEGUNDO. Acto seguido se Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Rio Blanco Veracruz a remitir copia de la presente acta, en la que consta la aprobación del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- -

TERCERO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia.- -

Quinto punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. Ricardo Pérez García, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las trece horas con cuarenta minutos, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe:- - - - - - - - - - - -

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 PRESIDENCIA

C. Ricardo Pérez García
Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 SINDICATURA

C. Janett Paola del Valle Lara
Síndica Única

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR I

C. Conrado Román Yrigoyen
Regidor Primero

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR II

C. Marcia Iraís Martínez Díaz
Regidor Segundo

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR III

C. Porfirio González Fuentes
Regidor Tercero

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR IV

C. Gisela Rivero Juárez
Regidor Cuarto

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR V

C. Karina Limón Peña
Regidor Quinto

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR VI

C. Pablo Román Dueñas Herrera
Regidor Sexto

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO RÍO BLANCO 2022-2025

RÍO BLANCO 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 SECRETARÍA

C. Miguel Angel Torres Moreno
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja forma parte integral del Acta de sesión de cabildo extraordinaria N° 08, de Río Blanco, Veracruz, celebrada el día cuatro de agosto del año dos mil veintidós.- -

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR III

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR IV

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR VI

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR II

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR V

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDOR I